



Gobierno de  
Guadalajara

GOBIERNO DE GUADALAJARA - OBRAS PÚBLICAS  
ORDEN DE TRABAJO



Obras  
Públicas  
Gestión integral  
de la Ciudad

CONTRATO:	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-058-23	FECHA DE CONTRATACIÓN:	VIERNES, 10 DE MARZO DE 2023
-----------	---------------------------	------------------------	------------------------------

DATOS GENERALES			
Nº CONTRATO:	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-058-23	EJERCICIO:	MULTIANUAL
MODALIDAD CONTRATACIÓN:	PRECIO UNITARIO	MODALIDAD ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MULTIANUAL

FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADA:
LUNES, 13 DE MARZO DE 2023	MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-B, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	

ESTRUCTURA FINANCIERA				
EJERCICIO	ORIGEN	IMPORTE	RECURSO:	FORTAMUN 2023 - MUNICIPAL 2024
2023	FEDERAL	\$0.00	ANTICIPO:	30.00%
	ESTATAL	\$0.00	IMPORTE ANTICIPO TOTAL:	\$4,110,992.77
	MUNICIPAL	\$1,950,000.00	IMPORTE ANTICIPO 2023:	NO APLICA
2024	FEDERAL	\$0.00	IMPORTE ANTICIPO 2024:	\$3,525,992.77
	ESTATAL	\$0.00	5 AL MILLAR:	NO APLICA
	MUNICIPAL	\$11,753,309.23	2 AL MILLAR:	ACEPTA
TOTAL CONTRATO		\$13,703,309.23		

CONTRATISTA ADJUDICADO
PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A DE .C.V



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación CENTRO FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR  
Gestión Integral de la Ciudad  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. ALEXANDRO MANUEL HERNANDEZ CARRERA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE  
PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ORDEN DE TRABAJO, VINCULADA CON LA OBRA PÚBLICA DESCRITA EN EL PRESENTE DOCUMENTO MISMA QUE FUE APROBADA Y ADJUDICADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 21 Y 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 98 NUMERAL 2, 99 NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 103 NUMERAL I FRACCIÓN I. NUMERAL 2 Y 5 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. SE LE NOTIFICA FORMALMENTE LA ASIGNACIÓN A SU FAVOR EL CONTRATO QUE SE DESCRIBE MÁS ADELANTE, PARA EFECTOS QUE REALICE LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS FIANZAS Y SEGURO PREVISTA EN LA LEY PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.